

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

A.S. N° 011-2024-MPC/CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN SECTO PILCO DISTRITO DE CELENDIN DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI 2636280.

1	NÚMERO DE ACTA	AS N°011-2024-MPC/CS-1
----------	-----------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Celendín, a las 11:00 am del día jueves 15 de agosto de 2024, en la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Celendín, se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante FORMATO N°04: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 19 de julio de 2024, encargando la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPC/CS- 1, cuyo objeto de convocatoria es la: A.S. N° 011-2024-MPC/CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN SECTO PILCO DISTRITO DE CELENDIN DE LA PROVINCIA DE CELENDIN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI 2636280. a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. EDGAR IGNACIO SANCHEZ	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JAIME LOPEZ ZEVALLOS	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. KEYLA SUJEY MORI LEYVA	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO SAN FRANCISCO	S/. 234,871.12

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	ING. EDGAR IGNACIO SANCHEZ PRESIDENTE	ING. JAIME LOPEZ ZEVALLOS PRIMER MIEMBRO	ING. KEYLA SUJEY MORI LEYVA SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			